



*La Cámara de Representantes de la  
República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy,  
ha sancionado el siguiente proyecto de ley*

Artículo único.- Declárase "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2026, a la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de abril de 2026.

VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

RODRIGO GOÑI REYES  
Presidente